



OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS RESUMEN DE PRENSA NACIONAL

Av. 8 de Octubre N° 2628 - Edificio "Gral. Rivera", 1° Piso
Montevideo, CP. 11200 - URUGUAY

Teléfonos: Mesa Central (598 2) 4872828 Int.: 264/159/158 Directo: (598 2) 4873194
Telefax: (598 2) 4876075

Los criterios para la selección de los artículos periodísticos, no reflejan ninguna postura del Ministerio de Defensa Nacional, y solamente buscan facilitar el acceso de prensa nacional y extranjera. La numeración de los artículos es solo a los efectos de estipular un orden correlativo. Este material está destinado para USO OFICIAL.

AVISO: Se comunica a los Señores usuarios del Resúmenes de Prensa Digital que por cualquier consulta deben dirigirse al link. **CONTACTO** de Pagina Web del Ministerio de Defensa Nacional: www.mdn.gub.uy

Fecha del 28/07/10

NOTICIA DESTACADA

- 1 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 4
[Se reúnen esta tarde por el monitoreo del Río Uruguay. Mujica y Cristina buscan hoy un acuerdo en Olivos](#)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- 2 EL PAÍS PÁG. 5
[Inteligencia: obligación de informar al coordinador. No podrá incidir en política, economía y medios de prensa](#)
- 3 EL PAÍS PÁG. 8
[Estudian control parlamentario](#)
- 4 EL PAÍS PÁG. 8
[Armada: 'muchísimos' oficiales y 'numerosos' civiles implicados. Defensa. Investigación detectó fallas en organismos de contralor internos](#)
- 5 EL PAÍS PÁG. 9
[Si se lo cuestiona, Rosadilla renuncia](#)
- 6 LA REPÚBLICA PÁG. 3
[Rosadilla: Poder Ejecutivo está ante una 'maniobra de ficción'. Estafa en la Armada. En las tres investigaciones 'hay nombres que se repiten'](#)
- 7 LA REPÚBLICA PÁG. 3
[Vales de combustible: no se investiga](#)
- 8 LA REPÚBLICA PÁG. 6
[Coordinador informa al Presidente. Inteligencia](#)
- 9 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 4
[Rosadilla termina nueva investigación.](#)
- 10 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG.
[Prohíben a Inteligencia investigar a partidos políticos. PRESIDENTE MUJICA REGLAMENTÓ LA LEY QUE CREÓ LA FIGURA DE COORDINADOR](#)
- 11 EL OBSERVADOR PÁG. 7

[Golpes bajo la línea de flotación.](#)

FUERZA ARMADAS

12 EL PAÍS PÁG. 9

['Buena señal' para los militares. Mujica les dio el apoyo institucional a los comandantes](#)

FUERZA AÉREA URUGUAYA

13 EL PAÍS PÁG. 11

[Aviación. Pidió a Mujica seis cazas](#)

14 LA REPÚBLICA PÁG. 2

[Motores F5: legislación impidió perseguir ilícito. Justicia. Archivada causa de presunto tráfico de armas](#)

15 EL OBSERVADOR PÁG 9

[En helipuerto de Trouville se permitirá uso a privados.](#)

[CONSTRUCCIÓN TERCERIZADA](#)

16 LA REPÚBLICA PÁG. 2

[VALUADOS EN U\\$S 29 MILLONES](#)

ARTÍCULOS:

1 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 4

**Se reúnen esta tarde por el monitoreo del Río Uruguay.
Mujica y Cristina buscan hoy un acuerdo en Olivos**

Los presidentes José Mujica y Cristina Fernández se reunirán esta tarde en Buenos Aires en busca de un acuerdo por el monitoreo conjunto del río Uruguay y el control de las empresas de ambas márgenes. El encuentro entre los mandatarios se llevará a cabo a las 15 horas en la residencia de Olivos, de acuerdo a un comunicado emitido ayer por la Presidencia argentina, como confirmación del adelanto hecho el martes por Últimas Noticias. En el comunicado, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner reclamó "que no se politice el impasse diplomático con Uruguay", al tiempo que expresó su respaldo a "la vía científica para determinar la posible alteración del medio ambiente del río por parte de la pastera" UPM. Mujica informó el lunes en la mañana a los miembros del Gabinete Social que se había comunicado por teléfono con Fernández y que habían combinado un encuentro en Buenos Aires. "Sigo siendo optimista en que vamos a encontrar una solución para que los científicos puedan analizar", dijo el presidente a sus ministros.

"Seguimos remando, con las puertas abiertas", agregó. Asimismo, el canciller argentino, Héctor Timerman, expresó ayer a través de la red social Twitter que "las negociaciones no están trabadas" y que "la solución pasa por dejar a la ciencia inspeccionar lo que necesite". De esa manera, Timerman suscribió las declaraciones que había hecho el canciller uruguayo, Luis Almagro, en cuanto a que las negociaciones entre ambos países no están trancadas. "Coincido con mi colega Luis Almagro", precisó el jefe de la diplomacia argentina. El de hoy será el tercer encuentro entre Mujica y Fernández en Buenos Aires. La última reunión en Olivos fue el pasado 28 de abril. El 2 de junio los mandatarios tuvieron una nueva cumbre, pero fue llevada a cabo en la estancia presidencial de Anchorena. En ese encuentro los presidentes acordaron que se volverían a ver las caras dos meses después con el objetivo de sellar un acuerdo por el conflicto paplero. Además de la reunión de esta tarde en Buenos Aires, Mujica y Fernández se volverán a ver las caras el próximo martes 3 de agosto en San Juan, donde se llevará a cabo la cumbre semestral de presidentes del Mercosur. [Volver al índice](#)

2 EL PAÍS PÁG. 5

Inteligencia: obligación de informar al coordinador. No podrá incidir en política, economía y medios de prensa

Los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de la Policía, la Dirección de Asuntos Políticos de la Cancillería, la Dirección de Aduanas, la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central, y varios otros organismos públicos están "especialmente obligados" a suministrar información al coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, según un decreto reglamentario aprobado esta semana por el presidente José Mujica. El coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado es el ex guerrillero tupamaro Augusto Gregori, y responde directamente al presidente. El cargo fue creado por ley en diciembre de 2005, pero durante el gobierno de Tabaré Vázquez estuvo vacante. El decreto reglamentario di-ce que el coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado está facultado para requerir los apoyos y toda la información disponible que posea el conjunto de organismos de inteligencia del Estado, independientes entre sí, que ejecuten actividades específicas de inteligencia.

Los organismos "especialmente obligados" a informar son: Dirección de Inteligencia del Ministerio de Defensa, Dirección de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior, Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Aduanas, Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central, departamentos de inteligencia de los Estados Mayores y órganos de inteligencia de las Fuerzas Armadas y en general las direcciones, departamentos y unidades o cualquier otra dependencia estatal que realice tareas de inteligencia. El decreto aclara que la coordinación de los servicios de inteligencia del Estado "en ningún caso significará la facultad de realizar tareas represivas, compulsivas, ni funciones de investigación criminal". Tampoco podrá influir "de cualquier modo en la situación institucional, política, militar, policial, social o económica del país, ni en su política exterior, ni en la vida interna de los partidos políticos, en la opinión pública, en personas, en medios de difusión o en asociaciones y agrupaciones legales de cualquier tipo". Solo podrá revelar información al presidente de la República. [Volver al índice](#)

3 EL PAÍS PÁG. 8

Estudian control parlamentario

A iniciativa del diputado colorado José Amy, la comisión de Defensa estudia un proyecto de ley para crear un ámbito bicameral que reciba informes del coordinador de Inteligencia. La comisión, se integrará con los miembros de las comisiones de Defensa y "supervisará mensualmente" al coordinador. El proyecto establece que el coordinador de Inteligencia "deberá estar abierto" a una eventual investigación judicial, dijo Amy a El País hace un mes. [Volver al índice](#)

4 EL PAÍS PÁG. 9

Armada: 'muchísimos' oficiales y 'numerosos' civiles implicados. Defensa. Investigación detectó fallas en organismos de contralor internos

DANIEL ISGLEAS

"Muchísimos" oficiales navales, varios servicios y organismos de la Armada y "numerosos" civiles estarían involucrados en las maniobras por compras fantasmas en esa fuerza. El ministro Rosadilla dijo que aún no sabe adónde fue a parar el dinero. "Estamos ante una maniobra absolutamente artificial para apropiarse de fondos frescos inventando una operación de compra que nunca existió", resumió el ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, el lunes 19 en las comisiones de Defensa del Parlamento. "Eso es fraude", apuntó a continuación el senador frenteamplista Jorge Saravia, presidente de la comisión de Defensa del Senado. Esa expresión, que consta en la versión taquigráfica de la sesión de las comisiones de Defensa, muestra el tono de preocupación con que los legisladores reaccionaron ante el cúmulo de información brindado por el ministro Rosadilla, pocas horas después de recibir un adelanto de la investigación administrativa elaborada en la Armada por el contralmirante Leonardo Alonso, a expreso pedido suyo.

En su reunión con los legisladores, el ministro de Defensa relató que en la Armada hubo "una maniobra de ficción" porque sus responsables oficiales y civiles "inventaron una compra para obtener recursos frescos cuyo destino aún no ha podido ser probado en su totalidad, en su forma, ni en su administración". Rosadilla afirmó que participaron "muchísimos oficiales, numerosos civiles y se inventó absolutamente todo: las empresas, la licitación, el objeto de compra y se adulteró documentación". "Todo esto no se puede hacer sin una participación amplia de personal que, en distintos lugares, tiene responsabilidades. Aquí están implicados varios servicios, organismos, elementos de control, y lo menos que podemos decir es que conocían que esto sucedía. Hasta el momento puedo hablar de la implicancia de tres civiles", añadió el ministro, que aportó información ante la comisión en base a un adelanto de la instrucción llevada a cabo por la propia Armada. Las irregularidades investigadas comenzaron en 2006 y se extendieron hasta 2009: manejo sin controles de fondos de la ONU de misiones de paz, documentos de compras de equipamientos que no se realizaron y el uso de una cuenta bancaria en Alemania. La estafa superaría los US\$ 2,1 millones.

MÁS MEDIDAS. Además de la separación del cargo de cuatro oficiales en actividad por su vinculación con estos hechos que analiza la Justicia, Rosadilla adelantó que en los próximos días tomará nuevas medidas contra personal militar. La organización tenía una "ingeniería bien planificada" para realizar la maniobra. "Desde el punto de vista formal (la operación) estuvo bien realizada: se generó la demanda, existía crédito, hubo llamado y participaron empresas", explicó. Rosadilla confirmó que como todo estaba "absolutamente bien diseñado, pasó todas las pruebas que tuvo en el camino, incluso el contralor del Tribunal de Cuentas". Rosadilla dijo que uno de los marinos que fue separado del cargo tiene vinculación con la compra de las lanchas para Haití con fondos de la ONU. Esta persona tuvo "destacada responsabilidad" en la gestión por esa compra, dijo. El Partido Nacional denunció en el Parlamento que hubo sobreprecio en el pago de las lanchas, algo que ahora está investigando el Ministerio. [Volver al índice](#)

5 EL PAÍS PÁG. 9

Si se lo cuestiona, Rosadilla renuncia

El ministro Luis Rosadilla tiene el apoyo político de todos los partidos en la investigación y medidas que está tomando acerca del manejo de los fondos en la Armada Nacional. Sin embargo, adelantó que si un día ocurriera lo contrario -algo que está dentro de las posibilidades de la vida política- dejaría su cargo. "El día en que la oposición en conjunto cuestione al ministro, más allá de la razón o la sinrazón, este tendrá que pensar muy bien si debe seguir al frente de la cartera", dijo Rosadilla en la reunión

conjunta que el lunes 19 celebraron las comisiones de Defensa de ambas ramas legislativas. El Partido Colorado aún estudia la posibilidad de pedir la formación de una comisión investigadora por este caso. [Volver al índice](#)

6 LA REPÚBLICA PÁG. 3

Rosadilla: Poder Ejecutivo está ante una 'maniobra de ficción'. Estafa en la Armada. En las tres investigaciones 'hay nombres que se repiten'

El Poder Ejecutivo está ante "una maniobra de ficción", dijo Rosadilla, sobre las tres irregularidades detectadas en la Armada. No se descarta apelar otros mecanismos y ampliar los años de revisión. Insistió en la "responsabilidad" ministerial compartida. "Estamos frente a anomalías, frente a una maniobra de ficción, porque se inventó una compra para obtener recursos frescos cuyo destino aún no ha podido ser probado en su totalidad, en su forma, ni en su administración". Esta frase corresponde al ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla, según la versión taquigráfica, aludiendo a las tres grandes irregularidades administrativas que en la Armada se vienen investigando y de la que sentenció que "todo esto no se puede hacer sin una participación amplia de personal. Aquí están implicados varios servicios, organismos, elementos de control y lo menos que podemos decir es que conocían que esto sucedía".

Son tres sucesos diferentes y en investigación: el manejo de los fondos de la ONU y de las cuentas de la Armada en el banco alemán Dresdner Bank y sobre la falsa compra de una grúa y de un banco de prueba de motores. Precisamente sobre la primera (los fondos de la ONU) es en la que las investigaciones están más avanzadas, confesó ante los legisladores que integran las comisiones de Defensa del senado y de diputados. Rosadilla ilustró que ese hecho nace de un informe de la Auditoría Interna de la Nación del segundo semestre de 2009 y da lugar a que "el 11 de enero de 2010 el ministro en ese entonces Gonzalo Fernández disponga la instrucción de la investigación administrativa a los efectos de determinar si existió manejo irregular de los fondos de ONU. El 3 de junio de este año tuvimos el informe final del instructor y el 12 de julio tuvimos el informe final de la Asesoría Letrada. Al día de la fecha ya hemos resuelto remitir copia de la investigación administrativa al Juzgado Penal competente y a la Dirección General Impositiva".

El ministro de Defensa agrega que hay "otros pasos que la Asesoría Letrada nos recomienda dar" pero que "aún estamos evaluando". Señaló que se desprenden "graves irregularidades, me animo a calificarlas como gravísimas". La segunda investigación refiere a la cuenta en Alemania del Comando General de la Armada. "Tenemos un informe de la Auditoría Interna de la Nación del primer semestre de 2009. El 28 de agosto de ese año se dispone una investigación administrativa a efectos de determinar si existieron irregularidades respecto de la apertura, administración y utilización de la cuenta bancaria del Dresdner Bank Lateinamerika A.G. en Alemania". "El 26 de enero de 2010 la Asesoría Letrada sugiere la ampliación de la investigación y el 22 de junio recibimos el informe final. Todavía lo estoy analizando", señaló Rosadilla, destacando que "estamos hablando de un asunto complicado".

Y el tercer elemento a investigar tiene relación con la denuncia anónima presentada ante el Juzgado del Crimen Organizado referido a la compra inexistente de una grúa y un banco de prueba. La Armada Nacional tomó nota de la denuncia el 3 de junio pasado. En este caso, Rosadilla relató que "es obvio que lo que ha ocurrido es muy grave, porque estamos ante una maniobra absolutamente artificial para apropiarse de fondos frescos inventando una operación de compra que nunca existió. Hay documentación pública adulterada", dijo. Rosadilla no descarta la posibilidad de realizar otras investigaciones más amplias y profundas en cada uno de los tres casos. "Uno puede pensar que algunos de estos temas son como una golondrina en agosto, o simplemente que estamos en verano y que el conjunto de las operaciones pueden estar desde hace mucho tiempo teñidas de la misma manera.

Quizás haya que realizar una revisión de otro tipo, abarcando períodos mayores (porque) desde que uno toma una lapicera y firma, es responsable por todo (y) de las tareas importantes que debe hacer, tiene que escoger qué no hará. No es una disculpa, sino que se trata de la realidad que se debe afrontar". Rosadilla aseguró que en las tres áreas de investigación del Ministerio "hay nombres que se repiten". Incluso sobre el capítulo extra de investigación que tiene que ver con la compra de lanchas destinadas al patrullaje en Haití, dijo que "aparece sólo un nombre que se repite (y) es militar". "Gran maniobra" "Aquí se organizó una compra ficticia que nunca existió", señaló Rosadilla acerca de la falsa compra de una grúa y de un banco de prueba de motores. "Sí creo que fue una maniobra que estuvo bien realizada: se generó la demanda, existía crédito, se hizo el llamado y participaron empresas. La ingeniería fue bien planificada y pasó el control del Tribunal de Cuentas. Como todo estaba

absolutamente bien diseñado, pasó todas las pruebas. Contenía informe técnico, existía respaldo financiero, estaba dentro del objeto de gasto, era una necesidad, se había convocado a las empresas y se llevó a cabo el proceso de adjudicación. Las empresas también eran inventadas o se utilizaron empresas existentes de las que alguien tenía las proformas para llevar adelante la ficción de una licitación. Aquí estamos frente a un fenómeno muy grave. Hasta donde hemos podido avanzar, se trata de una gran maniobra", señaló. [Volver al índice](#)

7 LA REPÚBLICA PÁG. 3

Vales de combustible: no se investiga

El ministro de Defensa Nacional fue consultado el pasado lunes por senadores y diputados acerca de otra irregularidad detectada en la Armada y publicada por LA REPUBLICA, referida al manejo ilegal de vales de combustible. "A raíz de que se reiteró una información de prensa del día viernes, consulté al señor comandante en jefe de la Armada Nacional acerca de si les había llegado alguna intervención de la Justicia a partir de las denuncias que un matutino había adelantado y me respondió que no", dijo, y agregó que "con relación a una reunión que el almirante Viglietti había realizado el día sábado, se me dijo que la información era inexacta". "El señor comandante de la Armada me aseguró que la Justicia no había tenido ninguna intervención en el tema (de los vales de combustible). No estoy diciendo que ese hecho no exista, sino que no forma parte de la investigación", aclaró. [Volver al índice](#)

8 LA REPÚBLICA PÁG 6

Coordinador informa al Presidente. Inteligencia

El gobierno reglamentó la tarea y el accionar del coordinador de los servicios de inteligencia del Estado, cargo que desempeña desde el inicio de la presente administración Augusto Gregori. A través de un decreto presidencial Mujica reglamentó la tarea del coordinador de los servicios de inteligencia estatal, el cual tendrá la facultad de requerir los apoyos y toda información disponible que posea el conjunto de los organismos de inteligencia del Estado, los cuales deberán proveer los apoyos y toda la información en la forma señalada, sin perjuicio de su dependencia orgánica y sus deberes, procurando que el relacionamiento con el coordinador se realice en base a la cooperación mutua". En el decreto se establece que el Poder Ejecutivo establecerá los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de inteligencia nacional. "La coordinación de los servicios estatales con injerencia en la materia de inteligencia, se realizará con sometimiento a la Constitución y las leyes".

En la reglamentación se dispone que "quedan especialmente obligados" a suministrar información al coordinador del servicio: "La Dirección Nacional de Inteligencia del Estado del Ministerio de Defensa y la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior. También la Dirección General para Asuntos Políticos de Cancillería, la Dirección de Aduanas, la unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay y los departamentos de Inteligencia de los Estados Mayores y Organos de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, así como cualquier otra dependencia dentro de la estructura del Estado que realice tareas de inteligencia". En el documento se aclara que en "ningún caso las facultades podrán ser utilizadas para tareas represivas, compulsivas, ni funciones de investigación criminal. Tampoco podrá influir en la situación institucional, política, militar, policial, social o económica del país, ni en su política exterior, ni en la vida interna de los partidos políticos, en los medios de difusión o en asociaciones o agrupaciones legales de cualquier tipo, tampoco podrá revelar o divulgar la información adquirida a otra persona que no sea el Presidente de la República. [Volver al índice](#)

9 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 4

Rosadilla termina nueva investigación.

EL 3 DE AGOSTO

EL MINISTRO de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, definirá el martes próximo si habrá más investigaciones en la Armada por maniobras presuntamente irregulares con los fondos de esa fuerza. Según manifestó el secretario de estado el lunes ante las comisiones de Defensa Nacional del Senado y de Diputados, el martes "se sabrá si el Ministerio pide realizar una nueva investigación o si se da por satisfecho con la que realizó; en ese momento tomaremos una resolución". Para el secretario de Estado, hubo en la Armada Nacional una "maniobra absolutamente artificial para apropiarse de fondos frescos inventando una operación de compra que nunca existió". De la "maniobra" denunciada por el ministro participaron "muchísimos oficiales, numerosos civiles y se inventó absolutamente todo: las empresas, la licitación, el objeto de compra", según informó. No obstante, Rosadilla precisó que los

implicados son dos capitanes de Navio, dos de Fragata -uno de los cuatro, emplazado por la justicia- así como tres civiles. Rosadilla explicó que la investigación que se lleva a cabo sobre la compra de una grúa inexistente y del banco de pruebas de motores tuvo resultados parciales, remitidos a la justicia y la Dirección General Impositiva. "Resta tomar una serie de medidas que involucran en algunos casos a personas concretas, a quienes les hemos dado el plazo necesario para que tomen vistas; al no haber concluido aún dichos plazos, de nuestra parte no podemos tomar acciones, si es que finalmente las vamos a tomar", dijo el lunes el ministro, según consta en la versión taquigráfica de la sesión a la que tuvo acceso Últimas Noticias. "En otros casos todavía no se han tomado otras medidas, no porque discrepemos con las recomendaciones realizadas por el instructor y (la) Asesoría Letrada, sino porque estimamos posible complementarlas con otras", acotó. "La documentación que se presenta demuestra ampliamente que no tenemos certeza formal y sustancial de las obligaciones que tenemos por delante", añadió. [Volver al índice](#)

10 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG.

Prohíben a Inteligencia investigar a partidos políticos.

PRESIDENTE MUJICA REGLAMENTÓ LA LEY QUE CREÓ LA FIGURA DE COORDINADOR

El coordinador de los Servicios de Inteligencia no podrá reprimir, investigar crímenes ni entrometerse en la vida interna de los partidos políticos, según el decreto que el presidente José Mujica firmó el pasado lunes en Consejo de Ministros y que reglamenta la Ley 17.930 de 2005, que creó esta figura. El artículo 8° del decreto en cuestión señala que la tarea de coordinación de los Servicios de Inteligencia "en ningún caso significará la facultad de realizar tareas represivas, compulsivas, ni funciones de investigación criminal". Y agrega que "tampoco podrá influir de cualquier modo en la situación institucional, política, militar, policial, social o económica del país, ni en su política exterior, ni en la vida interna de los partidos políticos, en la opinión pública, en personas, en medios de difusión o en asociaciones legales de cualquier tipo". El coordinador de los Servicios de Inteligencia depende en forma directa del mandatario.

De acuerdo con el decreto se entiende por "inteligencia" el "proceso sistemático de búsqueda, recolección, evaluación y análisis de información, cuya finalidad es producir conocimiento útil para la toma de decisiones a nivel gubernamental". La reglamentación establece que quedan "especialmente obligados" a suministrar información al coordinador de los Servicios de Inteligencia: la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado del Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior, la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Aduanas, la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay y los Departamentos de Inteligencia de los Estados Mayores y Órganos de Inteligencia de las Fuerzas Armadas. Durante el gobierno de Vázquez el cargo fue ofrecido al general Pedro Barneix, quien no aceptó. En marzo de este año se designó al ex tupamaro Augusto Gregori, quien asesoró a la ex ministra de Defensa Azucena Berrutti en la desclasificación de los archivos que el Ejército sistematizó en la dictadura. [Volver al índice](#)

11 EL OBSERVADOR PÁG. 7

Golpes bajo la línea de flotación.

El ministro de Defensa informó al Parlamento todo lo investigado por su cartera hasta ahora. Al ministro de Defensa, Luis Rosadilla, le tocó enfrentar la peor crisis de la Armada en muchos años. Desde hace un mes y medio la Justicia especializada en crimen organizado investiga varias denuncias de corrupción que involucran a altos oficiales de la fuerza de mar, desde 2006 a la fecha. El presidente José Mujica se reunió el sábado con los comandantes de las tres armas y les reiteró su más absoluto respaldo. Ante los senadores y diputados de las comisiones de Defensa, Rosadilla explicó el lunes en qué está cada investigación (ver columnas adjuntas) y reiteró que todo ministro tiene su cuota de responsabilidad política. "Es obvio que lo que pasa por el Ministerio es responsabilidad del ministro", sostuvo. Sobre las compras "fantasma", Rosadilla dijo que fue una maniobra "bien planificada". "Se generó la demanda, el crédito, se hizo el llamado. Pasó el control del Tribunal de Cuentas", apuntó. Rosadilla planteó crear una oficina central de compras para todas las fuerzas. [Volver al índice](#)

12 EL PAÍS PÁG. 9

'Buena señal' para los militares. Mujica les dio el apoyo institucional a los comandantes

Aprovechando que el sábado suele ser un día con menos actividad oficial, el presidente José Mujica y el ministro Luis Rosadilla se reunieron en la residencia oficial del Prado con los jefes de las Fuerzas Armadas para transmitirles su respaldo institucional a los militares en momentos en que la Armada está en el ojo de la tormenta. Esta reunión, donde los responsables políticos dieron un apoyo muy fuerte a los tres comandantes, fue vista con un sentido positivo por las Fuerzas Armadas. El jefe de la Fuerza Aérea, Ramón Bonilla, reconoció que los militares "esperábamos esa señal", la cual "vino con fuerza". Participaron además de Bonilla, los jefes de la Armada, Óscar Debali, y del Ejército, Jorge Rosales. "Lo que sucedió en la Armada preocupa, como le preocupa a todos los uruguayos", apuntó Bonilla ayer tras un acto con Mujica para recibir los radares nuevos. En 2009, el Ministerio de Defensa Nacional ordenó una investigación administrativa genérica sobre el manejo de los recursos de Naciones Unidas en cada una de las fuerzas. La única que no ha finalizado aún es la que se hizo en la Fuerza Aérea. [Volver al índice](#)

13 EL PAÍS PÁG. 11

Aviación. Pidió a Mujica seis cazas

La Fuerza Aérea solicitó al gobierno la incorporación de seis aviones caza interceptores. El gobierno se mostró dispuesto a atender el pedido, más aun después que ayer el presidente José Mujica participara en el Comando de la Fuerza Aérea de una sesión informativa donde se explicó el funcionamiento del nuevo sistema de vigilancia del espacio aéreo nacional. [Volver al índice](#)

14 LA REPÚBLICA PÁG. 2

Motores F5: legislación impidió perseguir ilícito. Justicia. Archivada causa de presunto tráfico de armas

Juez y fiscal dejaron constancia de aparente ilegalidad de importador. Mauricio Pérez El juez especializado en Crimen Organizado de 2º Turno, Jorge Díaz, hizo lugar al dictamen del fiscal Ricardo Perciballe y dispuso el archivo del proceso iniciado tras la incautación en territorio uruguayo de dos motores para aviones de combate, ante la imposibilidad jurídica de perseguir los delitos inherentes al tráfico ilícito de armas. Díaz y Perciballe dejaron constancia en sus respectivos pronunciamientos sobre la aparente ilicitud de la actuación del importador, un ciudadano argentino con amplia trayectoria en compra y venta de armamento militar, pero recalcaron la imposibilidad de atribuirle responsabilidad ante la inexistencia de la figura penal de "tráfico de armas" en el ordenamiento jurídico uruguayo. El caso fue oportunamente denunciado por Douglas R. Freeman, asistente del agregado para el Cono Sur de la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas del Departamento de Seguridad Territorial de los Estados Unidos de América, tras la aparición en territorio uruguayo de dos motores de avión modelo JB5-21 para aeronaves de combate Northrop F5-E de origen estadounidense, robados a la Fuerza Aérea del Reino de Malasia. La denuncia implicó el inicio de la investigación judicial, con la comparecencia de decenas d

e testigos, entre ellos, funcionarios de alto rango del gobierno norteamericano en la región, del fiscal general de Malasia, Tan Sri Abdul Gani Patail, del importador de los motores (en forma voluntaria) y del despachante de Aduanas encargado de los trámites de ingreso de los motores a territorio uruguayo. La indagatoria pudo confirmar que los motores fueron trasladados a Uruguay en el buque Maruba Cristina, siendo ingresado mediante el DUA 001-2008-779950. La importadora fue la empresa Claiser SA (propiedad del ciudadano argentino SRD) y la remitente la empresa P&P Aviation Supplies; el contacto entre ambas fue sustanciado por correo electrónico y en propio territorio malayo. Sin embargo, "por tratarse de partes de aeronaves de combate (los motores) requieren para su comercialización, de la previa autorización de las autoridades de los EEUU", norma instituida como forma de impedir que el material bélico norteamericano "llegue a manos de grupos terroristas" o gobiernos enemigos.

Las autorizaciones no constan en el expediente y "difícilmente" existan, expresa el dictamen del fiscal Perciballe al cual accedió LA REPUBLICA. El importador "tenía conocimiento cabal del tipo de motores que se trataba. Es más, conforme a la amplia experiencia en la materia, debió tener conocimiento de la autorización previa por parte de los EEUU para que prospere la comercialización", por lo cual resultan "febles (débiles)" sus declaraciones ante la sede. "En resumidas cuentas, resulta difícil de admitir que nos encontremos frente a un comprador de buena fe", señala el dictamen. "A poco que se analice la conducta desplegada por SRD, adquisición y traslado de motores de aeronaves de combate de un país a otro, mediante una importación en regla, pero sin la autorización pertinente, se

podría colegir que éste se encontraría alcanzado por lo que señala el Protocolo de Naciones Unidas contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de armas de fuego". "Empero, nuestro país pese a haber aprobado distintos acuerdos internacionales en los que se compromete a la tipificación del delito de Tráfico de Armas, lo cierto es que hasta el presente dicha figura penal no consta en el ordenamiento jurídico patrio", expresa Perciballe. Es decir, la ausencia de un marco normativo por el cual se tipifique el "tráfico de armas" dentro del ordenamiento jurídico uruguayo imposibilita formular imputación. Asimismo, el accionar de SRD tampoco puede ser encuadrado dentro de los delitos de "contrabando" (el ingreso de los motores al Uruguay no implicó "clandestinidad ni violencia") o "receptación" (porque la compra de los motores robados se habría propiciado en el Reino de Malasia, fuera de la jurisdicción uruguayana). El dictamen del fiscal Perciballe solicita además la devolución de los motores al Reino de Malasia, por cuanto el cúmulo de tratados internacionales firmados por el Estado uruguayo disponen "mecanismos preventivos" para controlar la fabricación y el tráfico de material bélico, y SRD "no fue comprador de buena fe y bien puede ser sometido a investigación por su accionar en territorio malayo". El juez Díaz se pronunció con similares argumentos. [Volver al índice](#)

15 EL PAÍS PÁG. 9

'Buena señal' para los militares. Mujica les dio el apoyo institucional a los comandantes

Aprovechando que el sábado suele ser un día con menos actividad oficial, el presidente José Mujica y el ministro Luis Rosadilla se reunieron en la residencia oficial del Prado con los jefes de las Fuerzas Armadas para transmitirles su respaldo institucional a los militares en momentos en que la Armada está en el ojo de la tormenta. Esta reunión, donde los responsables políticos dieron un apoyo muy fuerte a los tres comandantes, fue vista con un sentido positivo por las Fuerzas Armadas. El jefe de la Fuerza Aérea, Ramón Bonilla, reconoció que los militares "esperábamos esa señal", la cual "vino con fuerza". Participaron además de Bonilla, los jefes de la Armada, Óscar Debali, y del Ejército, Jorge Rosales. "Lo que sucedió en la Armada preocupa, como le preocupa a todos los uruguayos", apuntó Bonilla ayer tras un acto con Mujica para recibir los radares nuevos. En 2009, el Ministerio de Defensa Nacional ordenó una investigación administrativa genérica sobre el manejo de los recursos de Naciones Unidas en cada una de las fuerzas. La única que no ha finalizado aún es la que se hizo en la Fuerza Aérea. [Volver al índice](#)

16 LA REPÚBLICA PÁG. 2

VALUADOS EN U\$S 29 MILLONES

Los motores, valuados en 29 millones de dólares, fueron incautados por funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) en la Zona Franca de Florida ante información brindada por las autoridades norteamericanas y la denuncia formulada por el gobierno de Malasia ante la Cancillería uruguayana. La información daba cuenta de la presunta sustracción de los motores de la base Sungai Besi de la Fuerza Aérea de Malasia, en las afueras de Kuala Lumpur, hecho por el cual fueron procesados varios militares malayos, representantes de una empresa local y el contrabandista de armas belga Jacques Monsieur, según informó en su momento el sitio Infodefensa.com. En este sentido, el juez especializado en crimen organizado de 2º Turno, Jorge Díaz, autorizó mediante los mecanismos de cooperación internacional la remisión de información sobre las empresas vinculadas con la importación de los motores para aeronaves de combate Northrop F5-E. La Justicia de Malasia solicitó además la participación de un representante de la DNA participe del operativo de incautación de los motores en el proceso judicial sustanciado en el país asiático. [Volver al índice](#)